

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 426/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado.

FECHA : 11 de julio de 2017

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol F-004-2017, por incumplimientos al D.S. N° 38/2011, que "Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica", don Juan Pablo Morales Morales presentó un programa de cumplimiento con fecha 27 de marzo de 2016 al que esta división solicitó incorporar observaciones mediante Res. Ex. N° 3/ROL F-004-2017, de fecha 9 de mayo de 2017.

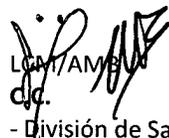
Al respecto, con fecha 23 de mayo de 2017, don Juan Pablo Morales Morales presentó un programa de cumplimiento refundido, incorporando las observaciones indicadas en la Res. Ex. N° 3/ROL F-004-2017. Dicho programa de cumplimiento fue aprobado con correcciones de oficio, mediante Resolución Exenta N° 4/ROL F-004-2017, de 21 de junio de 2017. En este sentido, con fecha 5 de julio de 2017, don Juan Pablo Morales Morales remitió el programa de cumplimiento con dichas correcciones incorporadas.

En razón de lo anterior, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del programa de cumplimiento presentado por don Juan Pablo Morales Morales y sus anexos, así como la Resolución Exenta N° 4/ROL F-004-2017, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto que su división efectúe el análisis y fiscalización del programa de cumplimiento, de forma tal de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



LCM/AMB
d.c.

- División de Sanción y Cumplimiento.